REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 4057 DE 2023.

(28 DE NOVIEMBRE DE 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 024 DE 2023"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, En uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la Resolución 0942 de 2013 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos y se analizó la conveniencia y oportunidad para la: ***"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA SOFTWARE TABLEAU.".***

Que el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 024 de 2023 se publicó en el SECOP II en el siguiente link. **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27810417&isFromPublicArea=True&isModal=False** junto con: (I) El Aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que la presente contratación se realizó bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, por tratarse de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de qué trata el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015.

Que las obligaciones económicas que surjan de la adjudicación del presente proceso, la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **54023** del 19 de septiembre de 2023, el cual afecta el Rubro Presupuestal: **C-1199-1002-10-0-1199001-02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS A NIVEL NACIONAL**, Fuente:

Nación; Recurso: 11; Situación CSF, expedido por el Grupo Financiero de la UAEMC, por la suma de: **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($66.000.000,00).**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones junto con los estudios y documentos previos respectivos, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co,** del 13 al 23 de octubre del 2023 y durante el mismo período permanecieron a disposición, para que los interesados realizaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que, dentro del plazo anteriormente establecido, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de la firma: **MODUX CO SAS.**

Que, el comité estructurador dio respuesta mediante comunicación Radicado No: **20232160007143** del 25 de octubre de 2023, publicado el mismo día en la plataforma SECOP II, respuestas que sirvieron de insumo para modificar el pliego definitivo.

Que el presente proceso No se limitó a Mipymes, teniendo en cuenta que no se dieron los presupuestos contenidos en los artículos; 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, toda vez que no se recibió el número de solicitudes requeridas en tal sentido.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación podían participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y/o uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubrieran las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, y que no estuvieran incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal.

Que mediante Resolución No. 3556 del 26 de octubre de 2023, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 024 de 2023, que tiene por objeto la: **"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA SOFTWARE TABLEAU".**

Que de conformidad con el cronograma previsto en los formularios digitales de la plataforma SECOP II, el cierre del proceso de selección se efectuó el 09 de noviembre de 2023, siendo las 09:00 horas, fecha en la que el sistema de la plataforma SECOP II, desencriptó el sobre No.1 Habilitante, de la propuesta presentada por la firma: **MODUX CO SAS.**

Que el secretario general mediante memorando con radicado No. 20236230029903 del 09 de noviembre de 2023, designo comité evaluador de la Selección Abreviada de Subasta Inversa a través de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. 024 de 2023, cuerpo colegiado al que se le traslado las ofertas presentadas para la correspondiente verificación Técnica, Financiera, Organizacional y Jurídica.

Que el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. 024 de 2023, presentó mediante memorando con radicado No. **20232160008213** del 14 de noviembre de 2023, el Informe preliminar de Evaluación y Verificación Integral de los requisitos habilitantes de la oferta presentada, resultado que fue trasladado a la Coordinación del Grupo de Contratos para su publicación en la plataforma del SECOP II, y cuyo resultado fue el siguiente:

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR SIE – 024 – 2023

4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de la propuesta presentada se considera que:

No.	PROPONENTES	HABILITA / NO HABILITA			OBSERVACIÓN
		TÉCNICAMENTE	FINANCIERAMENTE	JURÍDICAMENTE	
1	MODUX CO SAS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

Se concluye que la propuesta del proponente: **MODUX CO SAS,** es **HÁBIL TÉCNICA y FINANCIERA pero JURÍDICAMENTE NO cumple** para continuar en el proceso de **Selección Abreviada de Subasta inversa Electrónica No. SIE 024-2023.**

COMITÉ EVALUADOR:

Parte Técnica

ÁREA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación
FUNCIONARIO: Oscar Andres Valderrama Cano
CARGO: Oficial de Migración

FIRMA: _____

Parte Financiera:

ÁREA: Subdirección Administrativa y Financiera.
FUNCIONARIO: Jennifer Daniela Bossa Bermudez
CARGO: Profesional de Migración

FIRMA: _____

Parte Jurídica

AREA RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica
FUNCIONARIO: Angela Maria Guerrero Suarez
CARGO: Profesional Universitario.

FIRMA: _____

Que, durante el término establecido en el cronograma para las subsanaciones y/o observaciones, la firma **MODUX CO SAS** allegó los documentos solicitados, por lo que el Comité Evaluador fue informado para su validación; cuerpo colegiado que emite informe final de evaluación mediante comunicación con Radicado No: **20232160008363** del 20 de noviembre de 2023, documento publicado el 21 de noviembre de 2023 en la plataforma del SECOP II, y cuya conclusión fue la siguiente:

INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL SIE – 024 – 2023

4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de la propuesta presentada se considera que:

No.	PROPONENTES	HABILITA / NO HABILITA			OBSERVACIÓN
		TÉCNICAMENTE	FINANCIERAMENTE	JURÍDICAMENTE	
1	MODUX CO SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Se concluye que la propuesta del oferente **MODUX CO SAS,** es **HÁBIL TÉCNICA, FINANCIERA y JURÍDICAMENTE** para continuar en el proceso de **Selección Abreviada de Subasta inversa Electrónica No. SIE 024-2023.**

COMITÉ EVALUADOR:

Parte Técnica

ÁREA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación
FUNCIONARIO: Oscar Andres Valderrama Cano
CARGO: Oficial de Migración



FIRMA: _____

Parte Financiera:

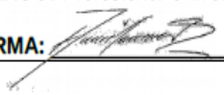
ÁREA: Subdirección Administrativa y Financiera.
FUNCIONARIO: Jennifer Daniela Bossa Bermudez
CARGO: Profesional de Migración



FIRMA: _____

Parte Jurídica

AREA RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica
FUNCIONARIO: Angela Maria Guerrero Suarez
CARGO: Profesional Universitario.



FIRMA: _____

Que, en cumplimiento del cronograma establecido, el 23 de noviembre de 2023, siendo las 09:15 horas, se inició el trámite para llevar a cabo la apertura del sobre económico del proveedor habilitado, según resultado anterior, por lo que se procedió a verificar el valor de la oferta económica atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones.

Que, una vez realizada la verificación correspondiente, el comité evaluador manifestó que: *"1. El proponente ofertó todos los Ítems solicitados por la entidad. Es de aclarar que el ultimo ítem "Tableau Prep Conductor" está ofertado a valor $0, de acuerdo al estudio previo en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación, se detalla que el ítem en mención se encuentra incluido dentro del valor total ofertado. 2. La propuesta no requirió corrección aritmética. 3. El valor de la oferta no supera el presupuesto oficial estimado incluidos los impuestos a que haya lugar. 4. Dentro del tiempo para la subasta, que fue de 5 minutos, a partir del precio base de $64.442.590, no se presentaron lances" (…).*

Lo anterior, ratificado por parte del comité evaluador mediante **INFORME APERTURA SOBRE ECONÓMICO PROCESO SIE No. 024 DE 2023**, según radicado No. **20236240003543** de fecha 23 de noviembre de 2023.

Que, de conformidad con lo anterior, el día 23 de noviembre del 2023, siendo las 09:45 horas se procedió a realizar la Subasta Inversa Electrónica del Proceso de Selección Abreviada No. 024 de 2023, para la Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas uniformes y de común utilización, en la cual participó el oferente habilitado: **MODUX CO SAS** por un término de 5 minutos, sin presentar lances, por lo que se adjudicará el proceso por valor de la oferta Inicial, es decir por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($64.442.590).**

Que en las secciones Subasta Electrónica e Informes del Proceso de Selección de la plataforma del SECOP II, se encuentra registrado el ejercicio de subasta realizado, los informes en PDF, Excel, conversación y validación de Oferta Económica.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de contratación a la firma: **MODUX CO SAS,** identificada con Nit: 900173876-1, representada legalmente por: **DAVID ALBERTO ESCOBAR BEDOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.091.795 de Bogotá D.C., por la suma de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($64.442.590)** incluidos los impuestos a que haya lugar, suma que será cancelada de acuerdo con los valores ofertados para cada ítem consignado en la plataforma SECOP II luego del ejercicio de subasta realizado.

Que el Informe Apertura Sobre Económico del proceso SIE No. 024 de 2023 hace parte integral de la presente Resolución y se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

En consecuencia, la subdirectora administrativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 024 de 2023, que tiene por objeto la: **"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA SOFTWARE TABLEAU"***,* a la firma; **MODUX CO S.A.S,** identificada con Nit: 900173876-1, representada legalmente por: **DAVID ALBERTO ESCOBAR BEDOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.091.795 de Bogotá D.C., por la suma de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($64.442.590)** incluidos los impuestos a que haya lugar**,** lo anterior, de acuerdo al numeral 4.1 de los estudios previos, suma que será cancelada de acuerdo a los valores ofertados para cada uno de los ítems consignados en la plataforma SECOP II.

Que la suma anteriormente descrita, está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **54023** del 19 de septiembre de 2023, el cual afecta el Rubro Presupuestal: **C-1199-1002-10-0-1199001-02 Adquisición De Bienes Y Servicios – SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS A NIVEL NACIONAL**, Fuente: Nación; Recurso: 11; Situación CSF, expedido por el Grupo Financiero de la UAEMC, por la suma de: **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($66.000.000,00).**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente será notificada al proponente favorecido en la subasta y comunicada a los demás interesados mediante la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Se señala que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Firmada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA PEREZ ARISMENDI

Firmado digitalmente por ANDREA PEREZ ARISMENDI
Fecha: 2023.11.28 17:42:59 -05'00'

ANDREA PÉREZ ARISMENDI
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Diana Esperanza Duran Garcia. - Profesional GIT Contratos.
Revisó: José Clemente Gómez Romero - Coordinador GIT Contratos.
Sandra Milena Moreno Acevedo – Contratista – SAF.
Jorge Armando Rodríguez Alarcon - Coordinador Grupo Apoyo Contractual OAJ.
Aprobó: Carlos Julio Ávila Coronel – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

CARLOS JULIO AVILA CORONEL
Firmado digitalmente por CARLOS JULIO AVILA CORONEL
Fecha: 2023.11.28 15:47:12 -05'00'

Jorge Rodriguez